

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,725

Suscripción en Córdoba. } Per un mes... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
} Por trimestre. 7 »

LUNES 4 DE JUNIO DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

LOS MONTES Y LOS BANCOS AGRÍCOLAS

El Congreso ha tomado en consideración el mes anterior la siguiente proposición de ley del Diputado señor Torre-Minguez, por la que se autoriza á los pueblos para enajenar sus montes con destino á la creación de Bancos agrícolas:

«La postración que sufre nuestra agricultura exige como uno de sus principales y mas apremiantes remedios la formación de Bancos agrícolas que faciliten al labrador capital á interés módico para comprar ganados, maquinaria, abonos y demás elementos indispensables, si ha de satisfacer las exigencias de la ciencia agraria y borrar los desastrosos efectos de la enormidad de los tributos, del contrabando escandaloso; y de la desventajosa competencia á que nos provocan otras naciones mas afortunadas en el arte de producir y en la feracidad del suelo productor.

Esta verdad, no solo se ha manifestado en la tribuna y en la prensa, sino que está escrita en la ley.

La desamortizadora de 1855, en el artículo 19, terminantemente dispone que los pueblos pueden reclamar el capital resultante del 80 por 100 de sus bienes vendidos para dedicarlo á la formación de Banco agrícolas; y si la orden de 10 de Agosto de 1874 prohibió el curso de las solicitudes que á ese fin tendiesen por la irregularidad con que los Ayuntamientos procedían, también dispuso que la Dirección general de Administración local estudiara y redactara un proyecto que, con la base de capitales de propios vendidos y de los pósitos, facilitase la fundación de Bancos agrícolas regionales y provinciales.

Mas tarde, el Real decreto de 5 de Diciembre de 1883, refrendado por el señor Moret, como Ministro de Fomento, creando una Comisión con el objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan á la mejora y bienestar de las clases obreras, tanto agrarias como industriales, proponía en el respectivo cuestionario la creación de Bancos agrícolas con los elementos de los antiguos Pósitos.

El Código de comercio declara libre la formación de tales Bancos, y á ellos están destinados los artículos 112 al 217.

Y por último, el proyecto de ley de crédito agrícola, presentado á las Cortes por el señor Montero Rios y aceptado por la Comisión encargada de dictaminar, es la exposición mas elocuente de la necesidad en que la clase agricultora está de ser protegida por los Gobiernos de S. M., si ha de levantarse de la mortal postración en que está hundida.

Al lado de tan imperiosa y evidente necesidad, está el peligro de que mas pronto ó mas tarde, pero no en plazo lejano, la desamortización se complete, como ya lo intentó el señor Camacho con la venta de los montes públicos; problema muy debatido por la incompatibilidad que entraña para los intereses de los pueblos y los intereses del Estado.

Pero esa incompatibilidad halla fácil solución, á la par que justa y conveniente, otorgando á los Municipios facultad potestativa para vender ó conservar la propiedad de sus montes, porque nadie como ellos han de conocer sus necesidades y conveniencias.

En este concepto, el Diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Los Ayuntamientos podrán acordar la enajenación de sus montes, con arreglo á las leyes, para destinar el capital resultante del ochenta por ciento de las rentas á la creación de Bancos agrícolas, oyendo previamente á las juntas municipales, y con autorización de la Diputación provincial respectiva.

Art. 2.º Para los fines indicados en el artículo anterior, podrán asociarse varios pueblos, formando comunidad, y se considerarán accionistas del Banco creados en la proporción del capital que aportaren.

Art. 3.º Los Bancos agrícolas creados con arreglo á esta ley serán municipales, comunales ó provinciales, según que estuvieren constituidos con capital de un solo Municipio, de varios ó de la mayoría de los Municipios de la provincia, pero no podrá crearse Banco cuyo capital destinado al efecto no llegase á un millón de pesetas.

Art. 4.º Los Ayuntamientos de los pueblos que tuviesen lánimas procedentes de bienes ya vendidos, podrán acordar su aportación al Banco agrícola que tuviesen por conveniente elegir entre los establecidos en la provincia correspondiente.

Art. 5.º A los agricultores con vecindad y residencia en los pueblos interesados en el Banco agrícola, no se les podrá exigir mayor interés que el cuatro por ciento del capital que se les prestare, y á los extraños se les exigirá el seis, siendo, no obstante, siempre preferidos aquéllos á estos cuando solicitaren los préstamos con simultaneidad.

Art. 6.º Los Bancos creados por virtud de esta ley estarán exentos de toda clase de contribución.

7.º Queda autorizado el Ministro de Fomento para formar los estatutos ó reglamentos porque hubieren de regirse esta clase de institutos de crédito.

Palacio del Congreso 16 de Mayo de 1894.—Eustaquio de la Torre Minguez.»

NUESTRO MERCADO

Aceites.—A pesar del buen aspecto que presentan los olivares, se sostiene el precio de 36 reales y medio arroba en los molinos por los aceites buenos de la campiña, y 37 los superiores de la sierra de Montoro y Adamúz.

Trigos. Descendieron hasta cotizarse á 41 en graneros en los pueblos de esta provincia, apresurándose todos á vender sus existencias antes que vengán al mercado los de la próxima cosecha, que promete ser buena en general.

Cebada.—También ha descendido este pienso, y se hacen algunas operaciones de 22 á 22 y medio en esta estación, y de 17 á 18 en la sierra de Pozoblanco. Puede considerarse como muy buena y ya asegurada la cosecha próxima á segarse.

Habas.—Se ha principiado la siega de esta legumbre y hasta pasados diez ó doce días no se presentarán á la venta.

Los labradores deben estar satisfechos. La cosecha de este año puede darse como asegurada, gracias al cambio de tiempo que en un sentido favorable se ha experimentado en estos últimos días. A las lluvias, más ó menos copiosas, y á los intensos fríos, impropios de la estación en que nos encontramos, han sucedido los horizontes despejados y la temperatura apacible, que de día en día ha de elevarse más. Las sementeras caídas empiezan á recobrar su perdida lozanía para llegar á una granazón excelente, y la florescencia en el arbolado ha entrado en un período de regular y halagüeño desarrollo.

El ventríloco Mr. O'Kill, de cuya llegada á Córdoba dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores, hizo anteanoche su primera presentación ante la numerosa concurrencia que, llevada por la curiosidad del espectáculo, había acudido al Teatro Circo del Gran Capitán. Realmente es digno de aplauso el trabajo que presenta Mr. O'Kill. Este notable ventríloco dá voz y movimiento á los fantoches que le rodean, sin que se le note contracción alguna, y sostiene chistosos diálogos con sus originales muñecos, siendo perfecta la ilusión. Los espectadores prorrumpieron en aplausos en algunas de las escenas que se desarrollan durante el curioso espectáculo, que agradó al público en general. La voz humana emitida con claridad por un fantoche que ejecuta graciosos movimientos, de perfecto acuerdo con la palabra, y otros muchos detalles que anteanoche presenciamos, responden cumplidamente á la justa celebridad que la prensa ha dado al señor O'Kill. Cuando terminó la representación el afamado ventríloco fué objeto de ruidosos aplausos, teniendo que repetir algunas de las escenas á parte de otros admirables tra-

bajos, ejecutados con propiedad y exacta precisión.

Anteayer ingresaron en la caja provincial 1000 pesetas del Ayuntamiento de Montilla, por cuenta del presupuesto corriente; 2000 el de Baena, y 500 el de la Carlota; que con 720'13 que existían del día anterior, formaban la suma por ingresos de 4220'13.—Se pagaron al personal 479, y por suministros de Beneficencia 3328'60.—Queda para hoy la existencia de 412'53.

El Boletín Semanal de Estadística y Mercados, en su último número, contiene datos apreciables respecto á la semana comprendida del 13 al 19 de Mayo último, diciendo lo siguiente respecto á nuestra capital: «Ha refrescado la temperatura y han caído algunos chubascos; este tiempo se considera favorable para la granazón de los cereales. El trigo, la cebada y las habas en baja en los mercados de la provincia, continuando muy escasa la demanda de estos productos. En el aceite se sostienen los precios anteriores, sin que tampoco haya aumento en las transacciones. El pan y la carne, como en la semana última.» También da á conocer los precios de los cereales, legumbres y caldos en la provincia, que, según los datos de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, eran los que anotamos á continuación: trigo de 19 á 20 pesetas el hectólitro; cebada de 9 á 11; maíz de 18 á 19; judías de 37 á 38; habas de 18 á 20; garbanzos de 38 á 70; aceite de 70 á 72; vino de 28 á 40 y aguardiente 73 á 91.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de don José Alonso y Alonso, propietario de *El Diario Palentino*, que se publica en Palencia.

Ayer de madrugada dió á luz felizmente un precioso niño la señora doña Eloisa Fernandez de Córdoba, distinguida esposa de nuestro estimado amigo señor don José Crespo y García, digno Abogado fiscal de la Audiencia de Cádiz. Damos á los señores padres y abuelos nuestro parabien.

Anteanoche tuvimos el gusto de saludar en Córdoba al ilustrado ingeniero señor don Luis Canalejas y Mendez, hermano del exministro del mismo apellido. El señor Canalejas ha salido para Madrid.

Se están redactando las nóminas del personal de las clases activas y pasivas para que pueda satisfacerse la mensualidad corriente antes del 30 del actual, por no tener este año el presupuesto semestre de ampliación. Conforme anunciamos, el pago de las clases pasivas comenzará el día 20, y el de las activas los días 28 y 30, por ser festivo el 29.

El viernes se inauguró en Sevilla, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, la Novena que se dedica á su titular, pronunciando una hermosísima oración nuestro distinguido paisano y amigo el director general del Apostolado de la Oración y eximio orador sagrado señor don Julio Alarcón y Melendez, de la Compañía de Jesús, que, como siempre que ocupa la cátedra del Espíritu Santo, logró con su profunda y clara dialéctica satisfacer á cuantos asistieron á los cultos que tienen lugar en expresado templo.

Se ha celebrado con singular boato en la iglesia de San Ginés, de Madrid, la boda de Elisa Sánchez, la hermosa hija de *Frasuelo*, con Felipe Cano, hijo del acandalado tratante en carnes, conocido en Madrid por el sobrenombre de *Carina*, siendo padrinos la madre de la novia y el padre del novio. En las invitaciones repartidas se recomendaba que las jóvenes solteras concurren con mantilla blanca.

Ayer á las seis de la tarde tuvo efecto en la iglesia parroquial de Santa Marina el oficio de Angeles por la niña Faustina Morales y Blancas, hija de nuestro antiguo amigo el profesor de primera enseñanza don Feliciano Morales Carrasosa. Participamos del sentimiento que experimenta dicho señor por la dolorosa pérdida que acaba de sufrir.

Al guardia municipal número 75 manifestó anteayer un individuo que otro, con quien estuvo reunido, le había hurtado 9 pesetas y 10 céntimos. El pre-

sunto autor del hecho fué detenido y conducido á la inspección de vigilancia, donde el jefe señor Martín Gayoso le interrogó consiguiendo declararse su culpabilidad.

Se encuentra en Alhama de Granada, en las acreditadas termas de Martos, nuestro distinguido amigo el señor don Luis Vasconi.

El sargento comandante del puesto de la guardia civil de Castro del Rio, auxiliado por dos agentes de vigilancia, detuvo en la madrugada de ayer en esta capital, á dos individuos complicados en un robo de caballerías efectuado el 28 de Abril en el cortijo de Casalilla alta, término de Córdoba, de la propiedad del vecino de aquella población don Lucas Criado.

El sábado por la mañana, á las once, se verificó en la capilla de Palacio, la imposición del birrete cardenalicio al Padre Sancha, arzobispo de Valencia.

Un guardia municipal dió muerte anteayer de varios disparos de revólver, en el paseo de la Ribera, á un perro al parecer hidrófobo que encontró en referida vía.

Resolviendo un expediente formado para fijar, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 35 de la ley vigente de propiedad intelectual, el impuesto que corresponda á la transmisión de dicha propiedad, se ha acordado de real orden por el ministerio de Hacienda: «1.º Que la transmisión de las obras, que según el artículo 1.º de la ley de 10 de Enero de 1879 constituyen la propiedad intelectual, está sujeta al pago del impuesto de derechos reales, según los casos 3.º y 4.º del artículo 1.º de la ley de 25 de Septiembre de 1892, referente á dicho impuesto, por reputarse transmisión de bienes muebles. 2.º Que si la transmisión se efectúa en virtud de actos judiciales ó administrativos ó de contratos otorgados ante notario, satisfará el 2 por 100 de su valor, según el párrafo primero del artículo 16 del reglamento de la propia fecha de 25 de Septiembre de 1892 y número 52 de la tarifa aneja al mismo. 3.º Que si la transmisión se efectúa *mortis causa*, se ajustará para la determinación del tipo de liquidación á las prescripciones del artículo 21 del citado reglamento y á los fijados en la tarifa bajo el epígrafe de herencias y legados. 4.º Que si la transmisión se efectúa por contrato privado á los fines que se consignan en el artículo 19 del mismo reglamento, devengará, según dicho artículo, la cuota fija proporcional que en el mismo y su epígrafe correspondiente de la tarifa se expresan. Y 5.º Que á fin de que no quede duda de haberse dado cumplimiento á lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 35 de la ley de 10 de Enero de 1879 sobre propiedad intelectual y real orden que origina este expediente, se entienda dictada esta resolución con carácter de general.»

El guardia municipal número 17 ha denunciado á la encargada de una casa calle Fitero, que anteayer insultó á una jóven que llegó preguntando por una parienta suya.

Anteayer detuvo un guardia municipal á un jóven que en unión de otro que se fugó, se bañaba en el pilón de la fuente de la plazuela de las Cañas.

Efemérides.—Hoy.—1076.—Ase sinato del rey de Navarra Sancho García. 1814.—Publicase la Carta constitucional en Francia.—1849.—J. P. Proudhon es encarcelado.—1876.—La iglesia de Santa María de Ciudad Real es erigida en priorato de las Ordenes Militares.

La acreditada agencia periodística *Victor y Compañía* establecida en Barcelona ha trasladado sus oficinas á la calle de Mendizabal 25, 3.º 2.º

LA PERLA

HELADOS PARA HOY
Mantecado
Fresa
Horchata de Chufas.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Alejandro, obis-

po y confesor, y San Francisco Caracciolo, confesor.—Mañana, San Sancho, mártir de Córdoba.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, por don Rafael García y señora, por sus difuntos.

—En el Monasterio de la Encarnación hoy cuarto día de novena al Sagrado Corazón de Jesús, á las siete de la tarde.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

EL SEÑOR

DON MIGUEL ORTIZ CASTAÑOS

Falleció en esta ciudad de Córdoba, el 5 de Junio del año pasado.

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos de esta capital, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de su alma, abonándose el estipendio de 10 reales.

Su madre, hermanos, sobrinos y demás familia, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á todos sus Diocesanos, por cada misa que oyeren, padre nuestro que rezaren, oración de las aprobadas por la Iglesia, ó acto de piedad que practicasen ofreciéndolas en sufragio de su alma.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-trica de Sofia Romero dirigida por Ventura de la Vega.

Funciones por horas para hoy.

A las nueve en punto.—El sainete en un acto, *La Verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos*.

A las diez en punto.—La zarzuela en un acto, *La Gran Via*.

Tercera sección doble y extraordinaria, á las once.—Tercera presentación del célebre O'kill, primer ventríloco del mundo.—La zarzuela en un acto, *El Diabolo en el Molino*.

Precios para la 1.ª y 2.ª sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada 15 céntimos.

Precios para la tercera sección doble.
Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Sillas con entrada, 1'50.—Anfiteatro con idem, 90 céntimos.—Entrada para palco, 1 peseta.—Entrada de grada, 40 céntimos.
Toda entrada ó localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará 10 céntimos del sello móvil.

ULTIMA HORA.

Madrid 3 (2 tarde).

El fiscal interino Sr. Aldana ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley contra la sentencia dictada en el crimen de El Escorial.

El Sr. Aldana pide que se aprecie que en la muerte del niño Pedro concurre la circunstancia de alevosía cualitativa del asesinato, del que son autores el *Chato* y su cuñado Crisanto Jorge.

Que se aprecien en contra de los dos las circunstancias agravantes de abuso de superioridad y auxilio de otras personas que facilitaban la impunidad, además de la reincidencia que concurre en el Crisanto, y solicita para ambos la pena de muerte, así como un aumento en la responsabilidad que las hermanas María, Concha y Francisca traen declarada.

El recurso fué entregado ayer al Tribunal Supremo.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

TALLER DE MARMOLES DE MARIANO BLANCAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58 FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO que es soluble, no irrita y calma los dolores...

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.

INTERESANTE AL PUBLICO

Gran almacén y fábrica de muebles montada a vapor DE JOSE MOLINA Y MOLINA

El dueño de este, el más antiguo y acreditado establecimiento de su clase, tiene el gusto de anotar a continuación los precios de los muebles más corrientes...

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO...

Aparatos eléctricos OBJETOS PARA DIBUJO Idefonso Sierra y Alonso

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA DE ANTONIO CASTELLANO

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA Tisis pulmonar, Tuberculosis

LA SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY LAS PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago...



NUEVAS PRENSAS COUSINOU PARA ACEITUNAS Y UVAS

Fúndase este sistema de prensas «Cousinou» en la extracción central de los líquidos mediante capachos con agujero en el centro...

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS

ARMERIA DE EIBAR DE José Ramon Zamacola GARCIA LOVERA 5

ALFONSO EL CATOLICO LEYENDA HISTORICOY TRADICIONAL Y ROMANCES HISTORICOS

Estos dos libritos, escritos en prosa y verso, en variedad de metros, para que sirvan de lectura en las escuelas...



NEURALGINE Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciatica...

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la calle de la Encarnación número 19.

Médico oculista Don Mariano Gomez Vallejo, ofrece al público su gabinete de curación en la plaza de San Pedro número 16.

Desde el día se arrienda un departamento de la casa calle de San Alvaro número 12 a matrimonio 6 señoras solas.

Toldos. Se hacen nuevos y toda clase de reparaciones a precios arreglados, por Manuel Ambrosio Garcia.

QUINTAS En las oficinas del representante en esta provincia del Montepío Nacional, se admiten imposiciones por cuenta con beneficio...